



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 244

Pág. 1

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles 9 de diciembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría):

- | | |
|---|---|
| — A petición propia, en relación con el proceso de fusión entre Bankia y CaixaBank. (Número de expediente 214/000074) | 2 |
| — Para que explique la posición del Gobierno sobre el movimiento corporativo CaixaBank y Bankia y las implicaciones que tendría sobre la participación del Estado en Bankia. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000609) | 2 |
| — Para dar explicaciones en relación al anuncio de fusión de Caixabank y Bankia y las consecuencias que podría tener. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000618) | 2 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, muy buenas tardes.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital de conformidad con el orden del día por el que ustedes han sido convocados. Se trata de recibir la comparecencia de la vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital a petición propia, en relación con el proceso de fusión entre Bankia y CaixaBank, y también a petición de otras dos comparecencias acumuladas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Republicano por el mismo tema.

Tiene la palabra la vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital doña Nadia Calviño Santamaría, a quien agradecemos una vez más su presencia y su disposición a informar a esta Comisión.

Tiene la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco esta tarde ante la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Congreso para informar sobre el proceso de fusión iniciado entre las entidades CaixaBank y Bankia. Como saben, el Estado arrastra una participación de casi el 62% en Bankia a través del Fondo de Resolución Ordenada Bancaria, el FROB, desde el programa de asistencia financiera de 2012, con el que se inyectaron en la entidad algo más de 24 000 millones de euros de fondos públicos. Como es sabido, tras esa cuantiosa inyección de recursos públicos, Bankia se desenvuelve hoy de forma similar al resto del sector bancario europeo. Goza de una posición de capital particularmente sólida, con una rentabilidad ajustada, impactada adicionalmente por la necesidad de realizar, como el resto del sector, importantes dotaciones extraordinarias por el efecto de la crisis sanitaria.

En estos algo más de ocho años, el Estado ha encontrado circunstancias favorables para desinvertir en dos ocasiones: un 7,5% en 2014 y un 7% en 2017. Con estas operaciones de desinversión y gracias al reparto de dividendos, Bankia ha aportado a BFA, que está participada al cien por cien por el Estado a través del FROB, una cantidad de 3304 millones de euros de las ayudas públicas recibidas.

Precisamente maximizar el valor de la participación pública en la entidad como vía para proteger el interés de los contribuyentes españoles, al tiempo que seguimos reforzando la solidez del sistema financiero, son las dos prioridades que han guiado las decisiones del Gobierno en relación con Bankia desde el principio y las que seguirán marcándonos en el futuro. Esta operación, señorías, no se plantea para el Estado desde una óptica de desinversión inmediata sino con una perspectiva de accionista que opta por la decisión más conveniente para favorecer el interés social y mejorar el valor de su participación en este momento. Y es en este sentido como se explica y justifica el posicionamiento del FROB al respecto.

Como todos ustedes saben, el pasado 3 de septiembre, hace ya algo más de tres meses, se hizo público que ambas entidades estaban inmersas en un proceso de negociación para su fusión. Apenas dos semanas más tarde, del 17 de septiembre, los consejos de administración de los dos bancos aprobaron el proyecto de fusión tras realizar los habituales procesos de *due diligence* y recibir informe favorable del experto independiente designado por el Registro Mercantil de Valencia. Por su parte, el FROB, tras una consideración preliminar de los detalles de la operación, diseñó un marco de valoración específico para esta operación con la finalidad de examinar con neutralidad y rigor sus efectos y ejercer, consecuentemente, sus derechos de voto. Junto a los trabajos internos, el FROB también acordó que la valoración del proyecto de fusión contara con el trabajo independiente de expertos externos que pudieran acceder a toda la información disponible y a los gestores de BFA y Bankia. En particular, se solicitó un informe independiente y detallado al asesor estratégico con el que el FROB lleva trabajando desde 2017, Nomura, que incluyera en particular el análisis sobre la capacidad de la operación para generar valor para los accionistas y un estudio comparativo de la fusión frente a otras alternativas que pudieran tener una capacidad razonable de generar valor, incluyendo otras operaciones societarias. También un estudio de la influencia de la operación sobre futuras operaciones de desinversión. Por otra parte, en la condición de accionista de BFA, el FROB ha tenido acceso a los trabajos contratados por esta entidad para analizar también la operación relativos tanto a la razonabilidad de la ecuación de canje y al análisis de alternativas potenciales, como a la adecuación del procedimiento empleado al marco jurídico aplicable a las operaciones de fusión. Por último, el FROB ha examinado también el informe del Consejo de Administración de Bankia sobre el proyecto de fusión y el informe del experto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 3

independiente nombrado por el Registro Mercantil de Valencia. Es decir, que el posicionamiento del FROB con respecto a esta operación se sustenta en un trabajo minucioso y muy exhaustivo de análisis por parte de distintos analistas teniendo en cuenta un gran volumen de documentación e información aportada por las entidades en relación con la operación.

Con respecto a las características de la misma, tal y como han informado ambas entidades de forma pública, la operación consiste en una fusión por absorción de Bankia por parte de CaixaBank mediante una permuta de los títulos de Bankia por acciones de la nueva entidad combinada, el traspaso a esta a título universal de todo el patrimonio de Bankia y la extinción de la entidad participada por el Estado. El canje será de 0,6845 acciones ordinarias de CaixaBank por cada acción de Bankia, lo que supone una prima del 20% sobre la cotización de la entidad participada por el Estado el día en que se anunció la operación o del 28% si se tiene en cuenta la ecuación de canje media de los tres meses anteriores, que es la referencia más habitual. En la nueva entidad fusionada los accionistas de CaixaBank representarán el 74,2% del capital, mientras que los de Bankia representarán en el 25,8% restante. En cuanto a la composición del accionariado, CriteriaCaixa ostentará un 30% de las acciones; el FROB, un 16,1%; los inversores institucionales, un 37% y los 750 000 accionistas minoritarios, un 17%.

El consejo que se ha propuesto para dirigir la nueva entidad fusionada estará formado por quince personas, un tercio procedente de Bankia, incluyendo a Teresa Santero Quintillá, que es la persona designada por el FROB a través de BFA para representar sus intereses, y dos tercios designados por CaixaBank. El 60% del consejo serán consejeros independientes y un 40% serán mujeres. El actual presidente de Bankia, José Ignacio Goirigolzarri, presidirá la entidad fusionada con ciertas funciones ejecutivas, mientras que el consejero delegado de CaixaBank, Gonzalo Cortázar, será el primer ejecutivo de la nueva entidad resultante.

La sede social de la nueva entidad se mantendrá en Valencia, donde tienen su sedes tanto Bankia como CaixaBank, si bien desde el punto de vista operativo se mantendrán dos sedes en Madrid y Barcelona. Finalmente, la marca de la nueva entidad fusionada será CaixaBank, que se convertirá así en el primer banco doméstico español tanto en volumen de activos, superior a los 660 000 millones de euros, como en cuota de mercado en créditos, en depósitos, en ahorro a largo plazo y en clientes, con un reparto territorial equilibrado. Su capitalización bursátil será superior a los 16 000 millones de euros.

A la luz de estos detalles, las conclusiones que llevaron al FROB a posicionarse favorablemente a la fusión fueron varias. En primer lugar, tanto los asesores de Bankia y BFA como el experto designado por el Registro Mercantil de Valencia coinciden en señalar que el tipo de canje acordado está justificado. En segundo lugar, tanto el asesor del FROB como el de BFA concluyeron que la operación de fusión genera valor a los accionistas de Bankia de forma significativa en comparación con la alternativa de continuar con una entidad independiente. En concreto, las estimaciones más conservadoras, y sin considerar las sinergias por parte de los ingresos, apuntan a que el valor generado por la fusión para los accionistas de Bankia alcanzaría el 45% sobre la capitalización bursátil de la entidad inmediatamente anterior al anuncio de las negociaciones. De hecho, la propia evolución del mercado de los títulos de Bankia en los días posteriores al 3 de septiembre ha confirmado esta apreciación, ya que ha sido claramente mejor que la del resto de entidades comparables con una fuerte revalorización. Las acciones de Bankia se han revalorizado un 47,27% desde esta fecha, mejorando en más de 23 puntos porcentuales la evolución del Índice Stoxx 600 Bank, lo que evidencia que la operación es vista de forma positiva por los inversores y puede reportar beneficios a los accionistas, entre ellos el Estado. Según las estimaciones hechas públicas por Bankia, sus expectativas son que la entidad combinada alcanzará en 2023 un beneficio por acción un 28% superior al que obtendría CaixaBank de forma independiente y casi un 70% superior al que obtendría Bankia. Según han informado ambas entidades, esta generación de valor podría rondar los mil millones de euros anuales, unos 740 millones en términos netos, que beneficiarían proporcionalmente más a los accionistas de Bankia debido a los términos de la ecuación de canje.

Es más, la operación no solo genera valor a los accionistas de Bankia sino que, según los análisis tanto de Nomura como del asesor de BCA, la fusión con Caixa Bank es la que más valor genera, la más conveniente, en comparación con otras opciones razonables que han sido estudiadas antes de tomar la decisión, tales como una fusión con adquisición de una entidad cotizada más pequeña, una fusión con absorción de Bankia por una entidad nacional de mayor tamaño o la adquisición de Bankia por una entidad internacional. Esto es así desde una perspectiva cuantitativa, comparando el valor que cada opción generaría a los accionistas de Bankia con el de seguir de manera independiente. Igualmente, se trata de la operación más conveniente de entre todas las plausibles desde una perspectiva cualitativa,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 4

teniendo en cuenta aspectos estratégicos como la ejecutividad de las sinergias, el encaje de negocios, la posición comercial, el riesgo de ejecución, la fortaleza en términos de liquidez y solvencia de la entidad resultante o el grado en que se facilitaría la posterior desinversión.

En cuarto lugar, esta operación también tiene efectos positivos en términos más generales de impacto sobre la estabilidad del conjunto del sector financiero que, como todos ustedes saben, está inmerso en una profunda transformación, derivada de la entrada en el mercado de nuevos competidores ligados fundamentalmente al sector tecnológico y del entorno de bajos tipos de interés que dificulta la obtención de rentabilidades. Por supuesto, a esto hay que sumar el contexto económico provocado por la pandemia. Por todo ello las autoridades supervisoras comunitarias vienen advirtiendo, de manera más insistente si cabe en los últimos meses, de la necesidad de profundizar en este proceso de consolidación financiera con operaciones que den lugar a proyectos sólidos, sostenibles, con más sentido de negocio y unas mejores perspectivas a medio y largo plazo. En este caso concreto, los análisis de los gestores apuntan a que la rentabilidad sobre capital tangible (ROTE) de Bankia podría pasar del 2,5% actual a en torno un 8%, un nivel superior al que obtendrían ambas entidades por separado. Además, con la fusión se generará una combinación de fuentes de ingresos mucho mejor distribuida, con una mayor aportación de líneas de negocio menos dependientes de la curva de tipos de interés, como el sector de seguros, los fondos de inversión o los planes de pensiones, entre otros. También, desde el punto de vista de la solvencia, la entidad resultante de la fusión arrancará cumpliendo ampliamente con los requisitos de capital, con un colchón de más de 310 puntos básicos sobre el nivel regulatorio y contará con capacidad orgánica para seguir generando capital. Al mismo tiempo se producirá una mejora de la ratio de cobertura de la morosidad de 3 puntos porcentuales y un incremento de los activos líquidos hasta los 128 000 millones de euros, es decir, que el proyecto fortalecerá la resistencia y capacidad de la nueva entidad para hacer frente a las dificultades y retos que tiene por delante, contribuyendo con ello a la estabilidad de todo el sistema financiero.

En quinto y último lugar, a la hora de decidir sobre la operación, el FROB también ha considerado su conveniencia desde el punto de vista de la ejecución de la futura desinversión de la participación pública, conforme a lo requerido por el ordenamiento jurídico. En concreto, Nomura ha estimado que la participación del Estado en una entidad más grande facilitará el proceso de desinversión mediante operaciones de mercado al dotar a la acción de una mayor liquidez y de un menor peso relativo del paquete a vender. En su informe el asesor independiente señala que reducir el número de operaciones en mercado necesarias para completar el proceso de salida de la entidad permitirá aprovechar mejor las ventanas de oportunidad futuras de forma más eficiente y mejorar la certeza de la ejecución.

En conclusión, la operación propuesta por los gestores, que ya contaba con la consideración favorable de diferentes expertos y también de los mercados y que se proponía en un clima alentado por las autoridades europeas, incluidas las supervisoras, ha sido minuciosamente analizada por el FROB para el ejercicio responsable de sus derechos como principal accionista de Bankia. Su conclusión es que esta operación no solo genera valor por sí misma sino que sobresale como la que más valor genera entre todas las posibles y que, por tanto, mejora las posibilidades del FROB de recuperar las ayudas públicas y defender así el interés de los contribuyentes españoles. Por todas estas consideraciones el FROB informó públicamente el 23 de octubre de su respaldo a la operación de fusión, un posicionamiento que se materializó en un voto favorable en la junta de accionistas del pasado 1 de diciembre, en la que Bankia dio luz verde a la operación, un voto favorable al que se unió la práctica totalidad de los votos emitidos en la junta y que finalmente sumaron cerca del 80% del capital social. La junta de accionistas de Caixabank hizo lo propio dos días más tardes, el 3 de diciembre, con un respaldo de casi el cien por cien del accionariado.

Ahora, el siguiente paso será obtener las autorizaciones pertinentes de las autoridades. Y, en lo que respecta al calendario, tal y como han avanzado los gestores de ambas entidades, su intención es poder tener culminada la operación en el primer trimestre de 2021, previa ampliación de capital de 2079 millones de euros mediante la emisión de nuevas acciones por parte de Caixabank para poder atender el canje de títulos. Todo ello con la vista puesta en que la plena integración tecnológica y orgánica se materialice antes de que finalice el próximo año.

Señorías, concluyo ya. Como he indicado al inicio de mi intervención, el papel del Gobierno, a través del FROB, en lo que tiene que ver con la gestión y estrategia de desinversión en Bankia y a partir del año que viene en la nueva entidad fusionada se guía desde el primer momento por dos principios fundamentales: en primer lugar, defender el interés general de la ciudadanía, tomando las decisiones más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 5

adecuadas en cada momento para maximizar la cantidad de recursos públicos posibles que se recuperan; y en segundo lugar, reforzar el sistema financiero en su conjunto. Conseguirlo pasa por una entidad más fuerte, más eficiente para afrontar los retos actuales y que, por tanto, sea también más sostenible en el tiempo. Se avanzará en esta dirección notablemente mediante la operación de fusión, a tenor de los estudios independientes y objetivos realizados por distintos analistas que ya he mencionado, ya que la suma de Bankia y Caixabank dará lugar a una entidad más grande y con mayores posibilidades de hacer frente a los grandes retos del sector en las próximas décadas: acometer un intenso proceso de digitalización, competir con los operadores tradicionales y también con los nuevos operadores, fundamentalmente las FinTech y las BigTech, y maximizar su rentabilidad en un entorno de bajos tipos de interés, que parece se prolongará aún.

Con esto termino mi exposición y estoy encantada de atender a las cuestiones que quieran plantear sus señorías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Calviño.

Tienen ahora la palabra los grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el diputado don Sergio Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la vicepresidenta en esta Comisión y también las explicaciones que nos ha dado. Comparto con usted que es una buena decisión, es una buena noticia que se haya producido esta fusión. Creo que es una buena noticia para los intereses generales de los españoles, en primer lugar, puesto que efectivamente a través de nuestra participación en el FROB vamos a estar en una entidad financiera más solvente y, por tanto, con más posibilidades de maximizar el beneficio de esa opción. Y, en segundo lugar, también creo —y comparto lo que decía la vicepresidenta— que es una buena noticia para el conjunto del sistema financiero español, en la medida en que estamos generando una entidad solvente. Y eso es una noticia de la que nos tenemos que alegrar.

No obstante, y es verdad que falta todavía el pronunciamiento de los reguladores, que vendrá próximamente, a mí sí que me gustaría preguntarle su opinión sobre, en primer lugar, si el Gobierno ve o no riesgo en cuanto a la excesiva concentración del mercado hipotecario particular que puede tener esta entidad y si el Gobierno considera que eso puede generar un riesgo a la hora de la fijación de los precios. En segundo lugar, otra de las preocupaciones que nos pone sobre la mesa esta fusión tiene que ver con la pérdida de puestos de trabajo. Es evidente que se van a perder muchos puestos de trabajo —se está hablando de en torno a los 8000—, lo cual en un escenario como en el que nos encontramos en este momento es especialmente dramático. Desde febrero hasta aquí España ha perdido ya, aproximadamente, 600 000 puestos de trabajo; tenemos 745 000 ciudadanos que están en ERTE. Sobre el plan de los fondos europeos, el Gobierno de España, en boca de su presidente, anunció la creación de 800 000 puestos de trabajo, lo que parece más bien un brindis al sol, debido a que en la reunión con los agentes económicos y sociales de la semana pasada o de la anterior ya no se estaba poniendo esta cifra sobre la mesa. Por tanto, cualquier noticia que venga acompañada de una pérdida de empleo es sin duda alguna una noticia que nos alarma y que nos permite preguntar al Gobierno qué planes tiene para dar salida a la posible pérdida de empleo que va a ocurrir no solo en esta entidad sino, probablemente, en el conjunto del sistema bancario, porque estamos en un momento en el que parece que eso será así.

También me preocupa el riesgo de los cierres de sucursales en el ámbito rural. Es verdad que ya hay algunas localidades que por su escasa población no cuentan con servicios bancarios y además en ellas se da la circunstancia de que los vecinos mayoritariamente son personas de una edad muy avanzada que tienen mucho menos fácil el acceso a la banca digital o a las nuevas tecnologías para usar los servicios bancarios. Me gustaría saber si el Gobierno tiene esto en la cabeza y qué tipo de cuestiones está planteando.

Por último, tengo dos preguntas más. La primera, si el Gobierno prevé que en este escenario de tipos bajos del que hablaba la vicepresidenta podemos encontrarnos con más concentraciones en el ámbito bancario. Y, la segunda, si nos puede dar alguna información acerca del proceso de reforma del MEDE, que parece que está impulsándose, lo cual a mí me parece también una buena noticia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sayas.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la diputada Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. Gracias, ministra, por sus explicaciones.

Temo que me voy a repetir también con algunas preguntas que ya ha hecho el señor Sayas. Es verdad que esta fusión tiene consecuencias desde el punto de vista económico, social y político. Es verdad que estamos asistiendo a una tendencia de concentración de entidades bancarias desde la crisis financiera, y lo primero que deberíamos preguntarnos es por qué se realiza esta fusión por absorción y además en estos momentos. Usted creo que ya ha dejado claro que era la mejor operación posible. Una fusión, por tanto, que cuenta con el beneplácito del Gobierno, también del presidente de FROB, que ya en octubre manifestó aquí en esta Cámara su valoración positiva, y unas fusiones además que creo que el Banco de España también anima para evitar riesgos y tener entidades más resilientes, aunque tampoco hay que olvidar aquello de *Too big to fail* y por lo tanto habrá que estar atentos también a los posibles riesgos que de esta fusión puedan derivarse. Una fusión que desde nuestro punto de vista parece que tiene unos claroscuros. Los claros, porque parece una buena noticia para la estabilidad del sistema financiero, y del lado oscuro, como decía el señor Sayas, es una medida que puede ser difícil de entender desde el punto de vista social y laboral por las consecuencias que va a acarrear.

Desde el Gobierno la verdad es que se da una solución a una participación que ostentaba en Bankia, como usted ha dicho, como consecuencia del rescate. Además, el Estado pasaría de tener el 60% en una entidad financiera que valía unos 3000 millones a tener un 14% de una entidad que vale bastante más gracias a esa fusión y, por lo tanto, es más rentable también para el Gobierno. Parece además que con esta decisión se disipan las dudas acerca de convertir Bankia en un banco público, como venían solicitando algunos grupos en esta Cámara. Incluso parece que tampoco ya se prevé que el Estado intervenga o participe en el sector de forma directa. Usted siempre ha mantenido el carácter público del ICO, pero me gustaría saber si nos podría aclarar más este tema.

Parece que la fusión desde el punto de vista empresarial y económico-financiero también es positiva. Con los actuales tipos de interés, como también se ha dicho, los márgenes se han visto muy reducidos en el sector y, por lo tanto, parece que la vía para aumentar el atractivo es la vía de las fusiones, porque permiten reducir costes y mejorar la rentabilidad de los accionistas. Además, no hay que olvidar que la rentabilidad de la banca española ha estado en mínimos históricos, sobre todo si tenemos en cuenta el 6,1 que tenía en 2019 y el de ahora, mucho más bajo, en torno a un 2,2. Es verdad también que la recesión derivada de la crisis sanitaria ha perjudicado el valor de los balances y las cotizaciones, y es verdad también que tras el anuncio de la fusión parece que las cotizaciones han subido, cosa que desde luego beneficia en este caso también al Estado por ser accionista.

Desde el punto de vista social, sí hay que decir que la operación parece que *a priori* tiene un coste alto, por la reducción de costes vía cierre de oficinas y despidos de trabajadoras y trabajadores. Además, como bien se ha dicho aquí ya, esta operación parece que conlleva una mayor concentración, reduciendo la oferta en el mercado financiero para los consumidores y reduciendo la competencia entre bancos, porque ya se están anunciando nuevas fusiones que tarde o temprano fructificarán. Además, se va a dar una previsible desaparición de oficinas que, como he dicho, va a afectar a plantillas vía despidos y prejubilaciones. ¿Esta operación obedece a las directrices del Banco Central Europeo para propiciar el proceso de consolidación de los mercados financieros? Sí me gustaría saber cuál ha sido el principal criterio que ha primado para avalar esta operación.

Por otro lado, mucho se ha hablado de la recuperación de las ayudas a Bankia. Si, como se dice, esta fusión va a hacer que exista una entidad con mayor solidez dentro del sistema bancario y, por tanto, se debería producir un aumento del valor de las acciones y una mayor rentabilidad del negocio, parece que esto pudiera ayudar a devolver esas ayudas. Nadie ha confirmado nada al respecto. Me gustaría saber cómo lo valora usted. Es verdad que nosotros entendemos que no se va a recuperar todo y desde luego esto sí que puede hacer difícil que la ciudadanía recupere esa confianza en las entidades financieras.

Quisiera conocer si han valorado el coste social de la operación, cómo va a afectar esta operación, si conocen en cuánto —ya se lo ha dicho el señor Sayas— respecto a la reducción de oficinas, recortes de empleo en un momento económico complicado y también cómo esta fusión parece, o dicen, que puede aumentar la exclusión bancaria en esa, para mí mal llamada, España vaciada, sobre todo en el ámbito rural, como también se ha comentado, con gente mayor y que no dispone de capacidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 7

digitales. Me gustaría saber, si esta operación supone como dicen menor diversificación y competitividad para los clientes, qué valor añadido puede ofrecer al cliente y si cree usted que va a aumentar esta exclusión bancaria, como le he dicho. Si como parece es la banca española la primera que ha abierto otra vez la puerta a las fusiones en Europa, ¿prevé que se vayan a dar más? Si nos puede dar alguna información al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la diputada doña María Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Vicepresidenta, bienvenida a esta Comisión.

Comparto muchas de las reflexiones que usted ha hecho y también voy a reiterarme en algunas de las consideraciones de los portavoces que me han precedido. En la última junta de Bankia participó en total el 80,17% del capital de la entidad, entre accionistas presentes y representados, aprobando, entre otros puntos, la fusión para crear el primer banco en España. Sin duda un día clave en la reconfiguración del sistema bancario español en lo que parece ser la primera de muchas operaciones auspiciadas por la situación del sector bancario y su limitada capacidad para generar rentabilidad. También quiero señalar, como también han dicho mis compañeros que me han precedido, que ya en el mes de octubre recibimos en esta Comisión al señor Ponce, por entonces presidente del FROB, que nos ofrecía algo de información sobre esta operación. Tal y como dije en esa comparecencia, tendríamos que tener todos claro —esa es mi intención y por eso lo manifiesto— que no nos corresponde a nosotros, a los partidos políticos, determinar si esta operación es conveniente o no, sino a los analistas del FROB y del Ministerio de Asuntos Económicos en lo que se refiere a la participación del Estado en BFA y, por supuesto, a las dos compañías implicadas en la operación. Es esencial que en este tipo de operaciones primen los criterios de mercado y la eficiencia del sector financiero y no las decisiones o las opiniones ideológicas de los partidos políticos. Estos criterios de mercado y estos criterios de eficiencia serán los determinantes para decir si una operación es beneficiosa o no.

Y a la pregunta sobre la creación de valor de esta operación, usted ya ha respondido, el señor Ponce en su momento también nos detalló las estimaciones de algunos analistas, del propio asesor del FROB que cuantificaba la generación de valor en un 45%. También hay análisis de asesores externos de valoraciones superiores en torno al 50% sobre el valor de cotización previo. Como usted muy bien ha indicado, el propio mercado ha respondido favorablemente a esa generación de valor. Hasta ahora ha subido la acción más de un 40%, pero el mismo día del anuncio de la operación la cotización de Bankia subió un 30%; luego se ha ido ajustando, pero esto quiere decir que el anuncio de esa operación gustó al mercado. De hecho, las propias casas de análisis sí siguen la cotización de Bankia y sus analistas han incrementado el precio objetivo de esta compañía en un 21%. Ya se ha pronunciado sobre la opinión de su ministerio en este ámbito particular y, si comparte las estimaciones de creación de valor del FROB, será a mayor abundamiento. Sin duda, de confirmarse esta noticia la consideraríamos excelente para la participación del Estado, aunque no lo suficiente para recuperar la inversión de dinero público, que creo casi imposible a estas alturas. El propio FROB en nota de prensa publicada el día 23, a la que usted también se ha referido, hablaba de que se da el visto bueno a la operación de fusión entre CaixaBank y Bankia porque es partícipe o tiene el 62% de su capital y, según este documento, la operación mejoraría el valor de la participación indirecta en Bankia y tendría un efecto positivo sobre las perspectivas de recuperación de ayudas en futuras inversiones. Ahora mismo la participación pública de Bankia ronda los 2300 millones de euros. Está lastrada esta participación por el hundimiento de la cotización del banco en particular y del conjunto del sector financiero en general. En los últimos cinco años el precio de las acciones del grupo ha pasado de cinco euros a poco más de un euro por acción. Por tanto, el valor actual está muy lejos de recuperar esos 24 000 millones públicos invertidos en el grupo, pero el propio presidente del FROB habló en esta Comisión sobre una estrategia de desinversión, que tendría que ser revisada, manteniendo los principios de monitorización de las condiciones de mercado, seguimiento exhaustivo y constante de oportunidades hasta que se encuentren las condiciones favorables necesarias para esa desinversión. Entonces, querría preguntarle, señora vicepresidenta, si esta operación de fusión debería cambiar, en opinión del ministerio, la estrategia de desinversión que tiene ideada el FROB.

Por otro lado —también se ha comentado aquí—, el sector bancario está luchando para mejorar su rentabilidad y, si bien es cierto que esta fusión va a suponer unos ahorros anuales por valor de casi 800

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 8

millones de euros, en concreto 770 millones, creemos que sigue habiendo problemas en el entorno —tipos extremadamente bajos, una concentración importante del crédito en pequeñas y medianas empresas y en familias, que concretamente son parte de la clientela principal de Bankia— y, por tanto, puede haber un potencial aumento o incremento de la tasa de mora derivada de esta crisis sanitaria y económica.

En resumen, el sector español se acerca a una situación delicada y el gigante bancario que resultará de esta fusión no va a ser inmune, teniendo en cuenta que además será el grupo español por excelencia, ya que tiene aproximadamente un cuarto de los créditos y de los depósitos del mercado nacional y será el mayor banco en volumen de activos. Querría preguntarle si hay algún plan o hay cierta preocupación en su ministerio acerca de ese tamaño y del considerable incremento de mora.

El banco resultante, también lo ha comentado usted, tendrá una fuente de ingresos mucho mejor diversificada, por así decirlo, de la que a día de hoy presenta Bankia, que es una entidad totalmente de negocio tradicional. La fusión con CaixaBank tendría ingresos importantes en lo que se refiere a negocios de seguros, negocios de comisiones procedentes de actividades llamadas fuera de balance y gestión de planes de pensiones, y esto es un valor muy relevante. Me gustaría saber si esto va a hacer a la entidad resultante más competitiva, si le preocupa la concentración en el sector teniendo en cuenta que la Caixa ya es hoy en día uno de los principales actores del sector seguros y cuáles son los resultados que prevén en los distintos segmentos de negocio —seguros, ahorro a largo plazo, corporativo—; supongo que habrá un *planning* o un *business plan* acerca de los ingresos que vaya a tener esta megaentidad.

Sobre la política de participación, se ha comentado que el Estado no tiene intención de ejercitar sus derechos bajo el principio de no injerencia en la gestión ordinaria y quería saber si comparte su ministerio esta posición respecto a los derechos del FROB en la entidad que resultará de la operación y me reitero en la preocupación de los compañeros que me han antecedido sobre el tema de la reducción de la plantilla. Obviamente esta fusión se hace para ser más eficiente y poder ganar cuotas de mercado sin tener problemas en la rentabilidad y existe, como se dejó claro en la junta celebrada en Valencia, la preocupación de los trabajadores, ya que las estimaciones hablan de unas 8000 salidas, aunque no hay cifras oficiales todavía. Es una preocupación compartida desde mi grupo parlamentario. Además, durante los últimos meses, sobre todo en la pandemia, hemos asistido al impulso significativo de la digitalización del cliente bancario, la sucursal cada vez tiene menor relevancia, y la fusión de las dos entidades tiene una implementación considerable en los territorios en los que se encuentran, donde trabajan alrededor de 50 000 personas si contamos empleados de sucursal y de servicios centrales. Como decía al principio, es una operación para ganar eficiencia y mejorar las energías que irremediablemente pasará por una reducción de la plantilla. Esa incertidumbre es elevada si se une a la situación de crisis actual económica derivada de la pandemia. No sé si tienen una estimación hecha, ministra, del ajuste que espera su ministerio de la plantilla de estas sucursales con motivo de la operación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, PDeCAT, tiene la palabra don Ferran Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta, por su comparecencia y por sus explicaciones ante un tema tan singular como es la fusión de dos entidades financieras privadas, que, en principio, uno debería pensar que lo único que debe controlar el Gobierno es que se cumpla estrictamente la legalidad, más allá de que la singularidad viene dada también porque evidentemente en una de estas entidades fusionadas se mantiene a través del FROB una participación pública muy relevante.

De su exposición nosotros compartimos el diagnóstico en la mayoría de los efectos positivos y la necesidad y conveniencia de esta operación. De hecho, en términos estrictamente económicos o financieros yo creo que hay poca duda. Otra cuestión son algunos otros temas que también nos gustaría plantearles. Aquí, a la hora de controlar al Gobierno, esencialmente le deberíamos pedir, más allá de que cada uno pueda plantear sus cuestiones, cuál es la voluntad por parte del Gobierno en esta participación pública de la entidad resultante —no llega al 20% la participación—, que tiene su origen, como usted ha explicado, en unos 24 000 millones de fondos públicos que recibió Bankia. También ha indicado que aproximadamente en estos momentos de estos 24 000 millones se ha recuperado apenas un 14%. Por tanto, la pregunta inminente es: ¿tiene el Gobierno un calendario claro de la desinversión? ¿En qué escenario podríamos dar por terminada la participación significativa en el capital de esta nueva entidad financiera? De los estudios que se han hecho por parte de los asesores independientes o del mismo FROB,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 9

¿qué estimación entiende que se podría establecer de recuperación adicional de los fondos públicos inyectados en su día? Se lo planteo de otra forma. ¿Cuál sería el objetivo razonable en las actuales circunstancias —no coyunturales, no estoy hablando a meses vista, sino una vez completada esta fusión— por el cual entendería el Gobierno que la desinversión sería razonable? Es decir, ¿qué cantidad adicional a este 14% podríamos plantear?

Dicho esto, las consideraciones que podemos hacer es que esta fusión, como cualquier otra fusión en el ámbito empresarial o financiero, se hace por cuestiones de eficiencia, solvencia y consolidación financiera que, desgraciadamente, en muchas ocasiones no son compatibles con otros objetivos más de función social que pueden desarrollar estas entidades. Obviamente, esto genera una pequeña contradicción con los objetivos legítimos de los empleados de estas entidades financieras, pero también con objetivos tan importantes como algunos de los que se han señalado aquí. La implantación territorial de estas entidades financieras es uno de esos elementos intangibles que ayudan a la cohesión territorial. Cuando hablamos de luchar contra la despoblación, hablamos también de luchar contra la desaparición de determinados servicios —también los financieros— en determinados territorios, más allá de que es obvio que las nuevas tecnologías avanzan y que muchos de estos servicios pueden ser disfrutados, especialmente por las nuevas generaciones, a través de otros mecanismos.

En su análisis —no tanto como accionista de una de las entidades fusionadas, ahí no debo decir nada; al contrario—, quizá nos ha faltado una reflexión en torno a las consecuencias que esto genera desde la óptica de los clientes, de los usuarios, que es una óptica que al Gobierno le debe preocupar, más allá de las actuaciones de cada uno de los supervisores en cada momento. Por tanto, también nos gustaría conocer cuál es el planteamiento del Gobierno no solo en relación con esta fusión, sino en relación con futuras fusiones en el ámbito financiero que seguramente se van a producir —la realidad es la que es y no la que nos gustaría que fuera—, porque es verdad que pueden tener unos efectos sobre la competencia y el comportamiento en relación con determinados mercados. Se ha apuntado aquí el mercado hipotecario, pero podrían ser otros más. ¿Qué elementos tiene pensado el Gobierno para garantizar esta libre competencia y qué comportamientos no deseados se podrían trasladar?

En todo caso, de todas las preguntas que le planteo, nos gustaría que pudiésemos avanzar en el calendario de desinversión si tienen alguna previsión efectuada en estos momentos y, sobre todo, en los objetivos de recuperación de estos fondos. Desde nuestra óptica, entendemos que esta participación en el capital de una entidad financiera —participación que ahora, siendo importante, es minoritaria— debería ser una situación excepcional y, con el objetivo de maximizar el valor de esta participación, debería finalizarse cuanto antes mejor. Nosotros nunca compartimos los planteamientos de convertir Bankia en un banco público y en eso celebramos que el Gobierno haya mantenido sus planteamientos al respecto no tanto por este tema, porque este tema está zanjado, sino porque también me gustaría plantearle una pregunta más genérica sobre cómo valorarían el Gobierno y su ministerio la posibilidad de que alguna de estas operaciones de concentración de entidades financieras con el ánimo de mayor eficiencia, consolidación y solvencia de las nuevas entidades se pudiera hacer con alguna entidad de fuera del Estado español. ¿Lo han contemplado? ¿Ha habido algún planteamiento o ven algún inconveniente grave?

Muchísimas gracias una vez más, señora vicepresidenta, por su comparecencia en esta Comisión de Asuntos Económicos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado don Txema Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, bienvenida a la Comisión de Asuntos Económicos. Buenas tardes a todas y a todos.

Yo no le voy a pedir un calendario de desinversión como acaba de solicitar el diputado Bel —quizá no soy tan ambicioso en el sentido de que no sé si alguien puede tener tanto detalle a estas alturas—, pero sí querría pedirle, señora vicepresidenta, al menos un cierto horizonte temporal, medido seguramente en años o en lustros, de cuándo se podría recuperar esa inversión de más de 24 000 millones de euros que usted ha explicitado. Le digo todo esto porque —perdónenme la alegoría— me da la sensación de que hasta ahora hemos estado disparando a la luna con piedras para tratar de recuperar esa inversión; ahora, con la fusión, se nos anuncia que las posibilidades de recuperarla aumentan y esto me parece cierto, pero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 10

volviendo a esa alegoría, me da la sensación de que hemos pasado de tirar piedras a la luna a tirar con flechas y arco, lo cual es una mejora tecnológica sin duda, pero la luna sigue estando muy lejos para poder darle con cualquier tipo de proyectil. Por eso, le planteo una pregunta mucho más modesta; me valdría un horizonte temporal por muy indefinido que este sea.

Yendo ya a una serie de cuestiones sobre los riesgos y las oportunidades que vemos en esta operación, lo primero de todo quiero constatar que hay que una cierta unanimidad en esta Comisión en la medida en que señalamos determinados riesgos. Todos y todas vemos riesgos similares; seguramente, unos desde una perspectiva liberal, puesto que ven amenazada la utopía liberal —si se me permite la expresión—, y otros, que, digamos, bebemos de afluentes del otro lado del río, más bien pensamos que este tipo de operaciones si algo hacen es constatar el carácter utópico de los principios liberales. Aquí siempre me remito a una economista, la señora Joan Robinson, de la Escuela de Cambridge, posiblemente el alumno —y lo digo en masculino porque si no parecería que jugaba en una liga menor, de mujeres— aventajado del señor Keynes y demás. Me parece que la señora Robinson nos dio, hace ya setenta años, claves muy interesante sobre lo que podía pasar específicamente en el sector financiero, pero no solo en ese sector.

Me voy a referir a esos riesgos. Se ha mencionado aquí que el proceso de concentración podría derivar en una mayor pérdida de empleos, algo que preocupa a mi grupo parlamentario. La tendencia que hemos visto a lo largo de los últimos once años nos invita a pensar en estos términos. Hace muy pocos días —creo que fue el día 3 de este mismo mes— Comisiones Obreras publicó un informe muy interesante sobre los efectos de la concentración bancaria desde 2009 hasta 2020 y sus consecuencias sobre el empleo. En ese informe, Comisiones Obreras presenta una serie de datos, algunos preocupantes y otros directamente muy alarmantes. Por ejemplo, desde el año 2009 se han perdido hasta 94 000 puestos de trabajo netos en todo el sector. Concretamente, en CaixaBank se han destruido desde el año 2009, aproximadamente, un 33,9% de empleos, unos 14 000 puestos de trabajo, y en Bankia este número asciende hasta el 51,7%, es decir, 16 000 puestos de trabajo. Esta tendencia es muy preocupante, sobre todo porque la bancarización de nuestra economía venía de números más o menos homologables a los que presenta de media la Unión Europea y, ahora, con la evolución de estos últimos años, esa bancarización se ha visto claramente reducida. Tenemos aproximadamente, según este informe de Comisiones Obreras, unos 37 empleados del sector financiero por cada 10 000 habitantes, mientras que la media de la Unión Europea estaría en torno a unos 54. Es decir, aparentemente el sector bancario no nos está dando todos los empleos que nos podría estar dando a estas alturas. Esto es respecto a los empleos.

Respecto a los servicios, hay un tema que también nos preocupa sobremanera y que otros portavoces han puesto de manifiesto anteriormente. En estos años ha habido un aumento de las comisiones que los bancos vienen cobrando a los clientes bancarios. La explicación que se suele dar es que esto tiene que ver con esa reducción de las tasas de beneficio y, por lo tanto, con esa reducción de márgenes. Digamos que la banca tiene que buscar otras fuentes de beneficio. Yo me pregunto, señora vicepresidenta, si esta espiral alcista en el cobro de comisiones no estará directamente relacionada con el propio proceso de concentración. En la medida en que hay más concentración, parece lógico que se produzca una espiral alcista. Como se reduce la competencia, estamos tentados a pensar que esa oligopolización produce estos efectos, vamos a decir, no deseados, por lo menos no deseados para el gran público. Señora vicepresidenta, en la medida en que estamos en un sector cada vez más concentrado, necesariamente tiene que haber una mayor regulación. En un debate que mantuve en esta Comisión con el presidente del FROB le hacía ver que si hay una mayor concentración, si los mecanismos de mercado dejan de funcionar precisamente porque las concentraciones lo impiden, entonces el Estado tiene que regular y sancionar para evitar abusos de esas características.

Finalmente, y por no centrarme solo en los riesgos sino hablar de algunas de las oportunidades que nos presenta este proceso de fusión, le querría preguntar, de una manera muy directa, qué cree usted que va a aportar esta fusión a los objetivos que tiene nuestro país para los próximos años. Estoy pensando en los procesos de digitalización y de transición ecológica que tenemos marcados. Por otra parte, el gobernador del Banco de España se ha venido quejando recurrentemente, yo creo que con razón, del tamaño de nuestro tejido productivo, la atomización del mismo y, por lo tanto, su mayor vulnerabilidad, pero sobre todo del menor tamaño, lo que redundará en una productividad menor que la de otros países europeos. Por tanto, le pregunto si esta fusión podría ayudar a estrechar esas brechas que nos separan de otros países de la Unión Europea en el sentido de favorecer una mayor digitalización, favorecer una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 11

mejor transición ecológica y finalmente propender a un mayor tamaño de las empresas y, con ello, a una mejora de la productividad de las mismas. Con esto cerraría mi intervención.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente. Señora vicepresidenta, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Analizamos esta fusión sobre la base de cuatro patas, que realmente son dos: una es la sostenibilidad del sector financiero español, que pasa por la eficiencia y en consecuencia por su rentabilidad, y otra, las medidas que se toman en ese lado de la balanza qué efectos tienen sobre el empleo y la competencia o competitividad para los usuarios del sector. Pero esta reestructuración del sector financiero español afecta al futuro y, por lo tanto, lo que nos interesa es hacerlo lo mejor posible en el presente, tomar las mejores decisiones para que ese futuro sea lo más competitivo, lo más rentable posible. Para ello, sin lugar a dudas, hay que analizar el pasado y saber cómo hemos llegado a este punto.

El sistema financiero bancario español ha entrado en esta crisis en unas condiciones sensiblemente mejores a las existentes al iniciarse la gran recesión. Sin embargo, las instituciones crediticias se enfrentan también a importantes desafíos a corto, medio y largo plazo. Por un lado, los cambios tecnológicos están impulsando un proceso de desintermediación bancaria que, si bien hoy es todavía pequeño, su velocidad de incorporación al mercado se está acelerando por la presión que conlleva sobre márgenes y comisiones de la banca tradicional. Por otro lado, una política monetaria muy laxa, prolongada durante un largo período de tiempo, ha erosionado y erosiona su rentabilidad. Finalmente, la propia regulación, orientada a aumentar la solvencia de los bancos, acción prudencial y comprensible, contribuye también a reducir la tasa de retorno de las entidades, y ahí están dos datos: el ROI de Bankia en el año 2019 era el 4,2; el de CaixaBank, el 6,5, y la eficiencia entendida como gasto necesario para tener un euro de ingresos era hace cinco años en Bankia el 44% y ahora es el 54. Por lo tanto, el sector financiero está en una situación complicada.

En este contexto, cabe explicar la tendencia a la realización de fusiones, como la protagonizada por CaixaBank y Bankia. La vicepresidenta la ha explicado ante esta Comisión con detalle y la ha valorado de manera positiva; sin embargo, no ha mencionado ninguna cifra de lo que ha supuesto hasta el momento el proceso de concentración bancaria acaecido desde el año 2012 hasta la fecha, principalmente a través de la absorción de las antiguas cajas de ahorros y, recientemente, del Banco Popular por el Banco Santander. En su momento, la fusión Santander más Banco Popular sumaban 4100 sucursales y el objetivo del Banco Santander, salvo que esté equivocado, es terminar en el año 2020 con 3250. En estos ocho años, es decir, del año 2012 al año 2020, los cinco grandes bancos, el Santander, BBVA, CaixaBank y Sabadell, han cerrado 12072 oficinas y han reducido plantilla en 44704 personas. Por cierto, a pesar de las cuantiosas ayudas recibidas, Bankia ha reducido un 24,8% del total. En este sentido, quería hacer algunas reflexiones. En primer lugar, quisiera decir que en la última gran crisis no se rescató a los bancos —lo vuelvo a resaltar— sino a las cajas de ahorros y montes de piedad, algunas de ellas fundadas en el siglo XVIII, en 1700; la caja de ahorros más antigua, la de Jerez, en 1834 si no recuerdo mal. Es decir, en cuarenta años de democracia hemos sido capaces de destruir lo que había durado más de trescientos años. Les voy a poner un ejemplo textual que explica muy bien lo que ocurrió, no como una crítica, sino como reflexión para que esto no vuelva a ocurrir. Les pongo el ejemplo de un español que en el año 1976 se afilia a un partido político; de 1981 a 1982 es consejero de Transportes y Comunicaciones de un gobierno regional; de 1982 a 1983, consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo; de 1983 a 1988, consejero de Economía y Hacienda; de 1989 a 1990 es nombrado vicesecretario general de un partido en Castilla-La Mancha; de 1990 a 1997 es nombrado secretario general autonómico de ese partido en esa comunidad autónoma; de 1988 a 1999, diputado durante tres legislaturas, y el 22 de octubre cesa de diputado para ser nombrado presidente de la caja de Castilla-La Mancha. Es el señor que le dijo al señor Rubio: Señor Rubio, míreme a los ojos. Se llama Juan Pedro Hernández Moltó, cuya caja fue intervenida por el Banco de España y que fue cesado, investigado y finalmente condenado. Yo creo que es un ejemplo transparente de lo que no queremos que vuelva a ocurrir. Queremos, por favor, que en aquellas cosas en las que el Estado tenga interés, especialmente en el sector financiero, no se cometan los errores que llevaron a la destrucción y desaparición de unas cajas de ahorro y montes de piedad que sobrevivieron trescientos años y que en cuarenta años de democracia nos cargamos, no porque hubiera malos gestores, sino porque había políticos haciendo de gestores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 12

Hecha esa reflexión, tengo una serie de preguntas —seis— que me gustaría que respondiese sobre la potencial evolución del sector bancario en España y sobre la actitud del Gobierno ante ese escenario. De entrada, VOX considera que *a priori* la decisión o no de fusionarse es una cuestión que ha de dejarse en manos de los bancos y, por supuesto, de sus accionistas, en ejercicio de su libertad dentro de una economía de mercado y de un marco institucional que vele por la estabilidad del sistema. En segundo lugar, estimamos que no existe un tamaño estándar que pueda considerarse óptimo para que una nueva entidad financiera sea viable y genere valor para sus accionistas. En consecuencia, el tamaño es una variable sobre cuya conveniencia no cabe establecer una regla general; es más, lo que hemos visto hasta ahora es que las fusiones han servido principalmente para reducir gastos y disminuir la competencia, creando en muchas ocasiones problemas de liquidez a las pequeñas y medianas empresas que trabajan con varias entidades bancarias y que en este momento, como consecuencia del proceso de fusiones, por problemas de concentración de riesgos en los nuevos bancos resultantes, han visto sus líneas de financiación reducidas o incluso canceladas. A mi grupo parlamentario le preocupan una serie de cuestiones que quisiera plantear en esta Comisión y conocer la opinión y posición del Gobierno al respecto. Desde el Banco Central Europeo y estas instituciones supranacionales se promueve la consolidación del sistema bancario no solo dentro del Estado miembro, sino también fuera, a escala europea. Sin embargo, la información disponible a día de hoy muestra que las integraciones bancarias son menos eficientes y generan menos valor cuanto mayor sea la dimensión de quienes se fusionan —ese es un dato importante—; de hecho, las fusiones transfronterizas son prácticamente inexistentes. Aquí va la primera pregunta. De igual modo, la configuración de gigantes bancarios a escala continental puede tener ventajas, pero también el inconveniente de aumentar el riesgo sistemático ante la emergencia de situaciones de crisis que pongan en riesgo la solvencia y liquidez de las instituciones crediticias. ¿Qué piensa de esto la señora vicepresidenta?

A raíz de la gran recesión, el anterior Gobierno impulsó un proceso de reforma y reestructuración del sistema financiero y bancario español que se materializó en un nuevo salto de concentración. Segunda pregunta: ¿El Gobierno considera necesario que el proceso de consolidación del sistema bancario continúe?

Tercera: ¿Estima que han de proseguir las fusiones?

Cuarta: ¿Está el Gobierno alentando esa dinámica o considera que esa decisión corresponde única y exclusivamente a los bancos?

Quinta: ¿Le preocupa, señora vicepresidenta, que una mayor concentración del sistema bancario de España se traduzca en una reducción de la competencia en el sector?

Por último: ¿Hasta qué punto considera que la presente situación económica de España y su prolongación puede constituir un peligro para la posición financiera de la banca española, especialmente cuando venza la refinanciación que se ha conseguido a través de los ICO? Con ello, tendremos la respuesta a esa mayor eficiencia que dará una mayor rentabilidad, pero que esperemos que no tenga efectos tan negativos sobre el empleo y la competencia.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Paniagua Núñez.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bienvenida, vicepresidenta.

Por las explicaciones que nos ha dado, hoy es una buena oportunidad para hablar y debatir con usted no solo, como es obvio, de la fusión Bankia-CaixaBank sino también de la situación del sistema financiero, porque la fusión tiene dos derivadas, como bien ha dicho: la recuperación de las aportaciones del Estado y la configuración del sistema después de esta fusión y del resto de movimientos que se nos anuncian.

En la Comisión de investigación del programa de asistencia y de la crisis financiera las entidades nos hablaban de cinco retos del sector para el futuro y quería analizarlos brevemente con usted. En primer lugar, la reputación. El señor Goirigolzarri nos llegó a decir que la supervivencia de cualquier sector depende de que la sociedad quiera que exista, de que la sociedad entienda que es útil, y la sociedad está muy decepcionada pensando que la crisis que hemos vivido y que ha supuesto el descenso del nivel de vida de muchas personas obedece al comportamiento de los banqueros. Hasta tal punto la reputación no se ha recuperado que incluso hay un banco actualmente que se publicita como el banco no banco. La AEB ha dado algún paso, pero solo en temas de comunicación, y yo creo que se necesita algo más, mucho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 13

más: compromiso de los bancos con la sociedad. Eso aún no ha ocurrido. Yo veo dos compromisos factibles: uno, el de la educación financiera, y otro, poner solución a la exclusión financiera. Ahí lo dejo por si al Gobierno le interesa este tema, quiere impulsar estos proyectos y consigue convencer a las entidades.

En segundo lugar, la regulación. El proceso iniciado tras la crisis financiera, que ha supuesto una garantía para los Estados y para los ciudadanos, quizá esté presionando en exceso sobre las entidades, sobre su capacidad de gestión y su cuenta de resultados. Es posible que después de terminado el proceso debamos reflexionar sobre esto.

En tercer lugar, la eficiencia. Cuanta más presión de la competencia externa, más importante será avanzar en este aspecto por las entidades financieras.

En cuarto lugar, la digitalización —lo decía el señor González—. Es este reto quizás en el que mejor estén trabajando las entidades y de donde vienen también sus principales riesgos en cuanto a competencia.

Por último, la rentabilidad —lo decía la señora Muñoz—. Quizás sea el principal de los retos y también el que aglutina a todos los demás. Los tipos de interés tan bajos, como usted nos ha comentado, incluso negativos en el corto plazo, hacen más difícil superar este reto, y aunque era algo que parecía temporal, cada vez se está asentando más la idea de unos tipos bajos a largo plazo. Por esa razón, yo creo que el resto de retos deben superarse, sí o sí, cuanto antes. Conocemos la importancia del sector financiero en nuestra economía, lo vimos en la anterior crisis, antes del programa de ayudas al sector en 2012 y después de él: antes ayudaron a destruir la economía y después fueron una pieza fundamental en su despegue e impulso.

Quería centrarme ahora en el tema de la educación financiera que le comentaba. Hay varios proyectos en marcha, algunos mejor que otros —yo mismo soy voluntario en uno que tiene EFPA España—, pero las encuestas sobre el tema siguen diciéndonos que hay un analfabetismo financiero muy alto. No se está consiguiendo nada, y yo creo que hasta que no se promueva y organice un programa desde el Gobierno o desde el Banco de España, con la colaboración de todas las organizaciones y que incluya la educación escolar y pueda cubrir a todos los colectivos no conseguiremos superar este problema, y es vital que lo hagamos.

Asimismo, quiero referirme a la exclusión financiera. La crisis del sistema financiero y su nueva regulación han ocasionado un problema en la sociedad española y europea, que es la exclusión financiera, en primer lugar, territorial, como comentaba la señora Sagastizabal, dado que muchas oficinas bancarias han cerrado en estos años a causa de la rentabilidad y el ajuste en las cuentas de resultados de las entidades, fundamentalmente en pequeños municipios rurales; en segundo lugar, por la regulación, que ha ocasionado que muchas personas estén en riesgo de exclusión por sus pequeños volúmenes de negocio, sus bajos *ratings* y, por tanto, su minúscula rentabilidad para las entidades, y por último, por los excluidos tecnológicos. El avance significativo de la tecnología en el negocio bancario está provocando que muchas personas, en especial las de más avanzada edad, queden excluidas de muchas actividades bancarias y que los servicios habituales sean cada vez más problemáticos para ellas. Me gustaría saber qué está haciendo el Gobierno para resolver este problema que tienen millones de españoles.

En la Comisión también se propuso la creación de un organismo macropprudencial, algo que ya está en marcha desde la anterior legislatura, y la creación de una autoridad de protección al cliente financiero, que parece que estará operativa en breve; nos alegramos de ello. Por otra parte, también se proponía la reforma de los organismos supervisores, articulándola en torno a dos instituciones: una entidad supervisora de la solvencia de todas las entidades financieras y otra encargada de la supervisión de las normas de conducta; incluso el Gobierno del Partido Popular redactó un anteproyecto sobre la racionalización y ordenación de los organismos supervisores de los mercados y para mejora de su gobernanza, que proponía crear, al estilo de la AIReF, unas autoridades administrativas independientes. Finalmente, se preveía el desarrollo de un nuevo mecanismo para el nombramiento de los órganos de gobierno de las entidades supervisoras. Consideramos que era un plan sólido. Usted nos habló aquí, en sede parlamentaria, de un libro blanco para reflexionar sobre las distintas opciones de reforma de la gobernanza económica de nuestro país y también sobre el refuerzo de la arquitectura financiera del Estado en torno al ICO. Estos proyectos son vitales para nuestro futuro y querría que nos comentase su situación en este momento.

Por último, quería preguntarle por el tercer pilar de la unión bancaria; la supervisión única ya está en marcha, un mecanismo de resolución también prácticamente cerrado, y nos falta la tercera, el Fondo de Garantía de Depósitos. A finales del año pasado, en noviembre creo recordar, Alemania desbloqueó por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 14

fin su constitución, y me gustaría preguntarle cómo está el tema, qué pasos quedan por dar, aunque hoy he vuelto a ver una noticia que hablaba otra vez de bloqueo. Es muy necesaria su implantación, por lo que espero que nos pueda decir cómo está.

Respecto de la fusión de Bankia y CaixaBank, a pesar de lo que decía la señora Muñoz, yo creo que sí que tenemos que decir. Bankia, al final, es una entidad estatal, y no es que tengamos algo que decir por ideología, sino porque al final somos representantes de los españoles y tenemos que buscar el interés de todos ellos. Es un proceso de fusión que da origen a una institución con activos por valor superior a 650 000 millones, 6600 sucursales y una plantilla de unos 51 000 empleados. En primer lugar, desde la libertad que tienen las entidades para sus operaciones, quería preguntarle: teniendo en cuenta que son dos grandes bancos consolidados, ¿no hubiera sido mejor que hubieran seguido en solitario y absorbieran a grupos más pequeños?, porque al final nos perdemos una entidad con futuro. CaixaBank y Bankia son la tercera y la cuarta entidad españolas, respectivamente. Para volver a hacer una entidad de tamaño similar tendrían que fusionarse varias entidades, y ya estamos viendo lo difíciles que son los acuerdos de fusión. Algunos directivos y empleados, incluso de la entidad presidida por Goirigolzarri, lamentan que la unión suponga el final de un proyecto, un buen proyecto; de hecho, el responsable se incorporará para liderar la nueva entidad.

Usted ha dicho que el objetivo del Gobierno es maximizar el valor de las participaciones en el banco —por lo que adoptaremos las decisiones apropiadas para maximizar el valor— y también que no tenía prisa por desinvertir. Quizá esta opción sea la mejor para ese objetivo, pero también ha dicho usted que el Estado pretende contribuir a apoyar la estabilidad del sistema financiero. Como dije al principio, hay dos derivadas, y la segunda es la configuración del sistema después de esta fusión y del resto de movimientos que se nos anuncian. Para esta finalidad, le pregunto si esta fusión le parece la mejor opción para la estabilidad del sistema financiero.

Les recuerdo que el banco nuevo aglutina a dieciocho de las antiguas cajas de ahorros y no cierra aún este proceso de consolidación de entidades que vivimos desde la anterior crisis, pero, claro, el Estado, el principal accionista de Bankia a través del FROB, con el 61,8% de las acciones, inyectó 22 424 millones, más los 1645 a BMN, absorbida por Bankia, en total, 24 069, de los que, a través de BFA, ha recuperado escasamente 3000. Lógicamente, desde ese punto de vista, esta fusión es la mejor.

Cuando se materialice la fusión, prevista para el primer trimestre, el Estado pasará a tener un 16% más o menos de la nueva entidad, y esta es la clave, yo creo, como bien explicó el presidente del FROB, del impacto que tendría esta fusión sobre la estrategia de desinversión posterior. Es claro que la participación en una entidad de mayor tamaño facilita la posterior desinversión mediante operaciones de mercado, apoyada en la mayor liquidez de la acción y en el menor peso relativo del paquete a vender, reduciendo el número de operaciones en mercado necesarias para completar la desinversión, además de aprovechar de manera más eficiente las ventanas útiles futuras y mejorar la certeza. Adicionalmente, el menor peso relativo de la participación abre la posibilidad, como bien dijo el señor Ponce, de emplear eficazmente otros instrumentos de desinversión como el *dribble-out* o ventas graduales en mercado, que había utilizado el Gobierno británico en la venta de Lloyds. Nos decía, por tanto, que, tras el análisis de toda la información y tomando en consideración las recomendaciones de los asesores, la conclusión es que esta fusión era la más adecuada, como bien usted nos ha dicho hoy.

Le pregunto, aunque ya le han preguntado otros compañeros al respecto, si nos puede informar sobre cuál va a ser el impacto previsto de esta fusión en empleo y número de sucursales. Al final, las fusiones están basadas en sinergias, y la generación de sinergia está basada en reestructuraciones, y estas reestructuraciones al final, sí o sí, están vinculadas al cierre de oficinas y a las reducciones de empleo. El señor Ponce nos decía que el conjunto del sector bancario se enfrentaba hoy y probablemente se tenga que seguir enfrentando a este tipo de procesos, lo que añadido, además, a la crisis en la que estamos, que es muy intensa y que no sé si va a ser duradera, pero es posible que sí, está provocando un importante repunte de la morosidad que no parece que vaya a corregirse a corto plazo. Me gustaría saber cuál es su diagnóstico para el año próximo. Usted seguramente compartirá el enorme optimismo que rezuman los Presupuestos Generales del Estado, pero el gobernador del Banco de España nos trasladó de una forma prudente su preocupación por que esta crisis económica se pudiera transformar en una crisis financiera. Nos trasladaba un concepto muy importante en las autoridades de resolución, y es que lo primero que dice a cualquier autoridad que tiene que gestionar crisis es que se debe decir a sí misma la verdad sobre el conjunto de las pérdidas potenciales. No se hizo en la anterior crisis; espero que no vuelva a ocurrir en esta. Nos hablaba de la gran dificultad a la que se va a enfrentar el sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 15

económico —sobre todo el sector bancario y financiero— en los próximos meses o años, y nos decía que va a haber sobreendeudamiento empresarial y la necesidad de reestructurar deuda empresarial. Ya lo estamos viendo: la deuda pública más la privada ya superan la generada en la anterior crisis por el crecimiento de ambas.

Por último, porque veo que se me acaba el tiempo, quería preguntarle por los avales de las operaciones ICO-COVID. El importe avalado ha sido de más de 80 000 millones y no había en los presupuestos ninguna estimación de pérdidas ni de ejecución de ninguna operación. Me gustaría saber qué previsiones tienen y cuál es su plan para este año que viene.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, señor presidente. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia).**

Muchas gracias, vicepresidenta. Bienvenida una vez más a esta casa, al Congreso de los Diputados. Creo que su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas con el Congreso está más que demostrado por el número de intervenciones aquí, en esta Comisión y en el propio Pleno del Congreso, siempre que se la ha requerido y en muchas ocasiones a petición propia. Esto es siempre de agradecer.

Comparece hoy en un contexto que sigue siendo complicado, en esta situación económica derivada especialmente de las consecuencias que tiene la pandemia de la COVID-19, que tiene naturalmente importantes consecuencias en el sector financiero. Lo estamos viendo estas semanas y en la noticia que nos trae hoy aquí también, pero además se suma a la situación que ya atravesaba el sector financiero en el pasado. En este contexto es en el que se produce esta fusión, la fusión entre dos de las mayores entidades de nuestro país, entre CaixaBank y Bankia, que va a dar lugar al primer banco doméstico español, no solo por el volumen de activos —más de 660 000 millones de euros—, sino también por el número de clientes —veinte millones de clientes— y por su cuota de mercado en créditos y en depósitos, con el entorno de una cuarta parte del mercado nacional. Estas cifras dan idea del tamaño de la entidad resultante.

Hoy se ha puesto aquí de manifiesto en alguna de las intervenciones de los que me han precedido que en algunos casos consideran que tiene un tamaño excesivo o incluso una elevada concentración dentro del sector bancario en nuestro país. Si bien es cierto, creemos desde el Partido Socialista que tenemos que hacer un análisis completo de esta afirmación sobre el tamaño de la entidad y sobre la concentración derivada de la fusión. En primer lugar, si uno lo analiza solo en términos nacionales, en términos españoles, es cierto que este banco representa casi dos terceras partes del PIB español, pero si la comparación se hace en un contexto comunitario, al que estamos caminando y cada vez más aceleradamente, el tamaño del banco resultante es mucho más reducido en el contexto del PIB de la eurozona, en una situación que entendemos que tiene que ser así, dado que estamos en una unión monetaria.

También se han puesto encima de la mesa algunos de los riesgos de la fusión de estas entidades, pero creemos que no solamente hay que hablar de los riesgos en el caso de la fusión de la entidad, señorías, sino de qué pasaría en el caso de que no hubiese esta fusión, porque, a nuestro juicio, los riesgos son mayores. ¿Por qué? Porque en un contexto de reducidos márgenes, como el que estamos viviendo, en el que tenemos tipos de interés históricamente bajos y, además, por tiempo prolongado, se suman las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID. En ese contexto, la viabilidad económica de las entidades es muy complicada. Esta afirmación que hago podemos constatarla fácilmente al observar cómo los bancos europeos en general —no es una cuestión solo de la banca española— tienen un precio de cotización muy por debajo del valor de sus libros, es decir, valen menos de lo que dicen valer, y eso es así debido al escaso atractivo que en este momento tienen para los inversores en un sector con muy muy reducida rentabilidad. El sector bancario afronta pues una situación de exceso de capacidad, una abultada estructura de costes, ampliada por la digitalización del sector, frente a unos ingresos que no van a poder soportar estos costes en las actuales circunstancias si nada cambia. Es en ese contexto donde vemos una oportunidad —que es compartida por el Banco Central Europeo— en las fusiones de entidades, en un entorno además —insisto— de unión bancaria europea. Por tanto: entidades cada vez más grandes, en un entorno también cada vez más grande, señorías. Probablemente el siguiente paso que nos queden por ver sea la fusión de entidades de fuera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 16

del propio país, es decir, fusión entre entidades de diferentes países de la propia unión bancaria europea. Por tanto, este es el contexto en el que se produce esta fusión.

Además, hay que tener en cuenta la segunda de las cuestiones que se ha puesto de manifiesto: la concentración del negocio y la falta de competencia del negocio bancario. Hay que hacer un análisis completo de esta cuestión. ¿Por qué? Porque es cierto que cada vez tenemos menos bancos en nuestro país, es un proceso evidente desde el año 2008. En los últimos años hemos visto cómo se ha producido un proceso acelerado de concentración bancaria: hemos pasado de tener más de sesenta entidades financieras a poco más de una decena. Pero no es menos cierto que nos enfrentamos a otros competidores frente a la banca tradicional. La vicepresidenta ha hecho alusión a ellos, a los nuevos competidores que están en el mercado bancario tradicional, como pueden ser las grandes tecnológicas —Apple, Facebook, Amazon—, los bancos digitales, las *fintech* y un largo etcétera de nuevos competidores, que además van a ver favorecida su actuación en ese proceso acelerado de digitalización del que hablaba.

Este es el contexto completo de esta fusión. Uno no puede caracterizar la fusión como buena por sí misma —en eso estamos de acuerdo—, porque va a depender de las condiciones de la fusión. En este caso, creemos que se dan unas buenas condiciones entre dos entidades solventes —a diferencia, por ejemplo, del anterior proceso de fusión de Bankia—, que son además complementarias y que tienen importantes sinergias entre sí. Creemos que la fusión de las dos entidades puede ser una oportunidad —lo ha dicho también la vicepresidenta— para aumentar considerablemente la capacidad de revalorización de las acciones bajo propiedad pública en este momento, así como una mayor obtención futura de dividendos, desde luego muy por encima de los que la propia Bankia obtendría por sí sola en los mercados. Por tanto, con esta operación aumentamos la capacidad del Estado de recuperar los recursos públicos que en su día se pusieron para el rescate bancario en nuestro país y, en particular, en esta entidad financiera.

A nuestro juicio, aunque entendemos la preocupación, esta operación minimiza riesgos mayores en cuanto, por ejemplo, al empleo. ¿Por qué? Porque esta fusión va a garantizar la viabilidad de la entidad y, por tanto, de su empleo futuro. A nuestro juicio, no hacer nada tendría un riesgo mucho mayor sobre el empleo. En cualquier caso, no hay más que ver lo que está pasando en el sector bancario. Se han dado cifras aquí que nada tienen que ver con la fusión de esta entidad o con la participación pública sobre la reducción del número de puestos de trabajo o de oficinas. Naturalmente, en ese contexto es donde el Gobierno tiene que trabajar para que se produzcan los menores costes posibles, el menor impacto posible, al igual que para que se dé el menor impacto posible derivado del cierre de oficinas físicas, especialmente en la España rural y menos poblada, donde tendremos que garantizar el acceso de los ciudadanos al sistema para que no se incremente esa brecha financiera en función del lugar donde vivan. Señorías, nadie se va a quedar excluido del sistema financiero. Estamos convencidos de que el Gobierno de España ya trabaja en eso, en combatir no solo esta situación, sino también la brecha digital, de género y territorial en el acceso al propio sistema financiero. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Señorías, señora vicepresidenta, termino con una reflexión final que nos parece fundamental. Esta operación de fusión —lo decía también la vicepresidenta— genera el mayor valor posible a Bankia y, por tanto, el más conveniente. Y si eso es así, va a permitir garantizar que se maximice la cantidad de recursos públicos que se puedan recuperar, algo que para nosotros es una prioridad. Son 24 000 millones de euros de dinero público los invertidos en esta entidad. Algunos tuvieron prisa en invertir; ahora creemos que no hay que tener prisa en desinvertir. Lo más importante es garantizar la recuperación de ese dinero público y, una segunda idea, aportar estabilidad al sistema financiero en su conjunto desde el sector público, desde el Gobierno de España. Esta operación, tal y como se está planteando, va en esa dirección. Por tanto, creemos es una buena noticia el respaldo que ha tenido esta fusión por parte de las juntas de accionistas de las dos entidades, que ahora todavía queda materializar con la autorización final de los supervisores.

Vicepresidenta, muchísimas gracias por las explicaciones dadas en esta Comisión del Congreso de los Diputados. Puede contar con esta Cámara y con esta Comisión para trabajar conjuntamente en todo aquello que sea bueno para nuestro país, incluida la estabilidad del sistema financiero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Tiene la palabra, para contestar, la señora ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 17

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.

Voy a empezar dando las gracias de forma clara y firme a sus señorías por el apoyo que hoy han expresado con respecto a las decisiones que hemos venido tomando y a la acción del Gobierno en este ámbito y también por las preguntas que han planteado, que me parece que demuestran una buena comprensión y un buen conocimiento del tipo de retos a los que nos estamos enfrentando en el ámbito de los servicios financieros. Voy a tratar de responder, como siempre, presidente, de forma sintética, pero son muchas las cuestiones interesantes que se han suscitado y que yo he recogido en ocho puntos por los que voy a pasar de forma rápida.

Un primer grupo de preguntas se ha referido a los riesgos derivados de la excesiva concentración en los mercados financieros. Se han mencionado por parte de sus señorías el mercado hipotecario y el mercado de seguros. Con respecto a este tema, el análisis del impacto sobre la competencia y la autorización administrativa pertinente le corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que es un organismo independiente que tendrá que realizar su análisis y tomar la decisión sobre la base del estudio amplio del posible impacto sobre los distintos mercados relevantes. Por tanto, no depende del Gobierno tomar una decisión al respecto, pero sí creo que puede ser procedente compartir con ustedes algunas reflexiones con respecto a cuál es el estado de situación del mercado, reflexiones que, por otra parte, han sido expuestas por ustedes mismos esta tarde.

El sistema bancario español ha estado inmerso en un intenso proceso de concentración en los últimos diez años —las causas todas las conocemos—, pero ha sido un proceso que no ha tenido un impacto significativo sobre la concentración a nivel nacional; no son tantas las operaciones que han implicado a operadores de ámbito nacional. La competencia en cada momento y en cada sitio no depende, de todas formas, solo o exclusivamente del número de operadores y, de hecho, en general, todos los análisis concluyen que en los mercados financieros españoles hay una alta competencia, en concreto en el mercado hipotecario de los particulares. De hecho, esta situación de alta competencia por parte de los operadores tradicionales, digamos, se ve además acentuada con la entrada de los nuevos operadores, sobre todo en el ámbito digital, que ya han sido mencionados aquí esta tarde. Además, se trata de mercados altamente regulados. Algunas de sus señorías sugerían que tendríamos que aumentar la regulación de los operadores financieros. Se trata, probablemente, del mercado más altamente regulado desde el punto de vista de las normas prudenciales y desde el punto de vista de las normas de conducta, un marco regulatorio que se ha visto reforzado en estos últimos años. Aparte de todo lo que es el refuerzo del marco regulatorio, también se han reforzado las instituciones que protegen a los ciudadanos, a los clientes, en este ámbito. De hecho, como ha señalado el señor Paniagua, estamos trabajando en la creación de esa autoridad de protección del cliente financiero, un trabajo que se ha visto un poco ralentizado como consecuencia de la pandemia en estos meses, pero que espero poder volver a impulsar e iniciar todo el procedimiento legislativo a principios del año 2021.

Una cuestión distinta es la de la 'resolvabilidad' de las instituciones, que ha sido suscitado tanto por la señora Sagastizabal como por la señora Muñoz y otros, que se han referido a los riesgos del *too big to fail*, tener entidades demasiado grandes para que puedan ser resueltas de manera ordenada si hubiera una situación de inestabilidad financiera. De hecho, la 'resolvabilidad' de las instituciones no solo depende de su tamaño; depende en gran medida de la existencia de un buen plan de resolución, de la solidez de los balances y de la estructura del pasivo. En los últimos años se han reforzado mucho las normas que se orientan a la 'resolvabilidad' de las entidades financieras. De hecho, estamos justamente en medio del proceso de trasposición a nuestro país de la Directiva de resolución de entidades bancarias; estamos también en el seno del Eurogrupo reforzando los instrumentos de apoyo a la liquidez para las operaciones de 'resolvabilidad' y, por tanto, el marco justamente se está orientando a que no haya un problema de resolución de entidades financieras en el contexto europeo, en el que, como ha señalado creo que el señor Casares, estamos hablando de una entidad grande en términos españoles pero no necesariamente en el contexto europeo.

En relación con este primer tema, otros diputados han preguntado sobre la existencia o la previsión de otras operaciones y cuál es la posición del Gobierno con respecto a otras operaciones de concentración. Es cierto que en un contexto de bajos tipos de interés, de alta competencia, la recomendación clara de los supervisores europeos es la de impulsar operaciones de concentración y favorecer en particular las operaciones transfronterizas. De hecho, al plantearnos el futuro de Bankia, entre las alternativas que se valoraron estaba la de una fusión o una adquisición con una entidad no española. Lo cierto es que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 18

proceso de integración transfronteriza es mucho más lento que el proceso a nivel nacional, probablemente debido a que todavía quedan lagunas en cuanto a la integración de los mercados financieros, la creación de una verdadera unión bancaria. En este sentido, algunos se han referido a los distintos proyectos que están en marcha y a la importancia de avanzar en la creación de un mecanismo único de garantía de depósitos. España, como saben, está liderando y comprometida con avanzar en esta unión bancaria. Se trata de un ámbito complejo pero en el que yo espero que podamos avanzar de manera decidida en el año 2021.

En un tercer grupo de cuestiones se han referido a los ajustes de empleo. Los propios representantes de las entidades que se van a fusionar ya han hecho público que todavía no existe una estimación con respecto al posible impacto sobre el empleo de la entidad resultante. Son dos bancos que tienen una experiencia clara en favorecer las reestructuraciones de empleo negociadas y acordadas con los representantes de los trabajadores. En todo caso, se trata, como el propio señor Guijarro nos ha recordado, de un proceso que no es exclusivo de estas entidades, sino de un proceso que se está produciendo con carácter general en este sector financiero, en el sector bancario, que está inmerso en esta intensa transformación. Este proceso de reestructuración del personal y de reestructuración de las entidades o de concentración que, comparto con ustedes, tiene un impacto significativo desde el punto de vista del empleo y, por tanto, en mi opinión, hace que este sector juegue un papel importante también para evitar que todo este proceso reduzca el capital humano y el crecimiento potencial de nuestro país. Creo que el sector ha de reflexionar y buscar alternativas que protejan ese capital humano en beneficio del conjunto de la sociedad española. Es un proceso que tiene que producirse —y que está produciéndose—, pero que tiene que ser encauzado de la manera más constructiva posible desde el punto de vista del interés general de la población.

En relación con este asunto, un cuarto punto suscitado es el del cierre de las oficinas. De nuevo se trata de un proceso que se ha venido produciendo en estos diez años, en el que se han reducido más del 40% de las oficinas bancarias en nuestro país, después de un proceso, por otra parte, muy intenso también de apertura de oficinas bancarias. La entidad resultante va a tener oficinas en 2200 municipios, aproximadamente un 25% del país. Se trata de un proceso que también se ve afectado por la intensa digitalización. Son interesantes las cifras del proceso de digitalización que se ha producido desde marzo, incluso entre aquellos clientes de mayor edad que en principio habríamos pensado que tendrían mayores dificultades y reticencias para acceder a estos servicios digitales. De acuerdo con las declaraciones públicas que he oído de los dos máximos responsables de la entidad resultante, son conscientes de la importancia de su presencia en aquellos municipios en los que la entidad resultante va a ser el único banco que quede tras la fusión. En este sentido, comparto al cien por cien las referencias que ha hecho el señor Paniagua y otros sobre la importancia de la inclusión financiera y la educación financiera. Son temas absolutamente prioritarios, a los que hemos dedicado un gran interés y una gran acción por parte del Gobierno en los últimos dos años y medio. De hecho, hemos desarrollado todo tipo de instrumentos para favorecer esta inclusión financiera, incluyendo la creación de las cuentas de pago básicas, que fue refrendada precisamente por el Parlamento. Se trata de una cuestión primordial en la que seguiremos colaborando con el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De hecho, yo creo que la nueva autoridad de protección del cliente financiero ha de tener un papel importante también en la promoción de esta educación financiera para el conjunto de la sociedad.

El señor Sayas ha preguntado sobre la reforma del MEDE, el Mecanismo Europeo de Estabilidad. Se trata de una reforma que se aprobó hace una o dos semanas dentro del Eurogrupo finalmente por unanimidad. Ahora tenemos que abordar todo el proceso de ratificación nacional, que tampoco va a ser totalmente fácil, pero esperamos que este proceso de ratificación permita la entrada en vigor anticipada a principios de 2022 de la red de seguridad, lo que se conoce como el *backstop*, al Fondo Único de Resolución bancaria, es decir, que se refuercen también estos mecanismos de la unión bancaria gracias a los acuerdos que se han adoptado hace dos semanas. Como he señalado anteriormente, en el año 2021, una vez dejemos atrás el trabajo de respuesta inmediata a la pandemia, espero que podamos retomar e impulsar el trabajo de profundización de esa unión bancaria de la Unión Económica y Monetaria en el sentido amplio.

En sexto lugar, ha habido varios intervinientes que han preguntado sobre el futuro de la banca pública y cuáles van a ser los criterios de gestión para el futuro; la señora Muñoz y el señor Bel —entre otros— lo han preguntado. Yo creo que si algo ha dejado claro esta pandemia ha sido el importante papel del Instituto de Crédito Oficial, del ICO, para poder canalizar el crédito y también canalizar los avales públicos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 19

en una situación de necesidad. De hecho, esta acción decidida del ICO junto al sistema bancario ha permitido movilizar hasta hoy 112 000 millones de euros de crédito, sobre todo para pymes y autónomos. Por tanto, vamos a tener que seguir trabajando en reforzar estos instrumentos públicos de financiación, racionalizando también y aumentando la eficiencia de los distintos instrumentos e instituciones que operan en este ámbito.

Con respecto a los criterios de gestión, los principios que nos van a guiar de cara al futuro son los mismos que nos han guiado hasta ahora: defender el interés general, maximizar el valor de la participación del Estado y reforzar el sistema financiero, su solvencia y su estabilidad en general. Estos principios son los que nos han guiado también como accionista mayoritario de Bankia hasta el momento y de cara a la participación del FROB en la entidad resultante. La única diferencia es el nombramiento de una consejera en representación de la participación pública, como he mencionado, la señora Teresa Santero, quien tiene un currículo absolutamente impecable y que es reconocida como una persona idónea para poder representar estos intereses de la manera más eficiente posible, una participación mediante un consejero que se produce en otras entidades participadas por el sector público como pueden ser Indra o Enagas.

En este mismo punto se ha preguntado sobre el plan de desinversión. Como he dicho, los principios son los mismos, pero tenemos que reevaluar nuestro plan de desinversión a la luz de las nuevas circunstancias. Esta operación de concentración supone un cambio muy significativo dentro de la participación pública y tendremos que analizar cuáles son las circunstancias y oportunidades para seguir tomando las decisiones oportunas en los próximos meses y años, respondiendo a ese objetivo último de proteger el interés general. Tenemos que actualizar el análisis, pero sí creo que no es el momento de fijarse fechas o restringir en modo alguno el margen de maniobra del Estado precisamente si queremos maximizar el valor de esa participación pública que representa la participación de todos los ciudadanos españoles en la entidad resultante.

Esto me lleva precisamente al punto séptimo, que se refiere a las distintas preguntas sobre las alternativas y la recuperación de las ayudas. Como he señalado anteriormente, dentro del análisis del FROB se han considerado distintas alternativas, tanto fusiones transfronterizas como el mantenimiento por separado de las dos entidades y la fusión con bancos pequeños, concluyéndose de forma clara que esta operación era la más beneficiosa desde el punto de vista de la protección del interés general. La recuperación de las ayudas se ha producido hasta ahora con dos instrumentos fundamentales: los dividendos y los ingresos derivados de la desinversión parcial de esa participación pública. La recuperación de las ayudas para el futuro dependerá de los mismos elementos, de los dividendos y del valor de la acción. El análisis que se ha realizado es claro con respecto a que las expectativas de dividendos aumentan muy significativamente en esta operación con respecto a la situación anterior, y la misma conclusión se extrae con respecto al aumento del valor de la acción de cara al futuro.

Además de esta recuperación de ayudas, sí me gustaría mencionar que son 5000 millones de euros los que han sido devueltos por Bankia a los clientes y accionistas, tanto en indemnizaciones por la comercialización de los instrumentos híbridos, como por la salida a bolsa. Es decir, que la recuperación de las ayudas públicas no se corresponde exclusivamente con lo que se ingresa dentro de los Presupuestos Generales del Estado. También hay que hablar de la devolución en términos de compensación en este caso a los ciudadanos y servicios financieros prestados al conjunto de la sociedad, que al final tiene que ser el objetivo para el que se produjeron las decisiones en su momento de inyección de recursos financieros en estas entidades. Respecto a proteger la estabilidad financiera del conjunto del sector financiero, aquí, señor González Coello, yo creo que no procede diferenciar las cajas de ahorros del sector bancario. Creo que lo que se ha producido en estos años han sido operaciones o acciones para tratar de reforzar la solvencia y la estabilidad financiera en su conjunto, del conjunto del sector financiero, y esa tiene que seguir siendo nuestra orientación para el futuro.

Esto me lleva a la conclusión, el octavo punto, recogiendo precisamente el punto mencionado por el señor González Coello de que el sector financiero está afrontando esta crisis en condiciones de liquidez y solvencia favorables y esto está permitiendo canalizar un gran volumen de crédito a las empresas, como he señalado ya. En este contexto esta operación lo que hace es reforzar la posición del sector y reforzar, por tanto, su capacidad de seguir jugando un papel positivo sobre la estabilidad económica y financiera y sobre el crecimiento económico de cara al futuro. Estamos en un momento, como ha dicho el señor Casares —creo que lo describe muy bien— excepcional, en el que no hacer nada no es una opción. Yo diría más: estamos en un momento excepcional, como los que venimos viviendo desde mayo, y se exige una acción decidida y proactiva —no solo reactiva— por parte de las autoridades públicas. Eso es lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

9 de diciembre de 2020

Pág. 20

ha venido haciendo el Gobierno desde marzo, adoptando paquetes de ayudas de forma decidida para proteger a las empresas, el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias. Y ese mismo principio y esa orientación es la que nos ha guiado en lo relativo a la operación sobre la que he tenido el honor de informar al Congreso esta tarde.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Calviño.

Abrimos un pequeño turno de precisiones, de tres minutos, para quien lo solicite. ¿Señora Sagastizabal? (**Denegación**). ¿Señora Muñoz? (**Denegación**). ¿Señor Bel? (**Denegación**). ¿Señor Guijarro? (**Denegación**). ¿Señor González Coello? (**Denegación**).

Señor Paniagua, tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Brevemente.

Me parece buena idea, señora vicepresidenta, que el impulso al proyecto de educación financiera se haga a través de la autoridad de protección del cliente financiero; me parece una buena idea. Pero el impulso hay que darlo en condiciones, pues hay muchísimos proyectos. La CNMV, el Bando de España, muchas asociaciones de profesionales, de asesores, etcétera, tienen proyectos de educación financiera y no se está consiguiendo nada porque son pequeños proyectos deslavazados. Necesitamos un proyecto nacional en condiciones e incluso que esté incluido en la educación, ya que si no no vamos a solucionar este problema que tiene graves consecuencias para tanta gente. Y por lo que se refiere al problema de la exclusión financiera, también necesitamos realmente un impulso a mayores para solucionarlo —tiene que ser con el compromiso de las entidades financieras— en aquellos territorios que lo padecen, fundamentalmente por lo que se refiere al tema tecnológico, para poder cubrir a todas las personas que, con razón, se sienten fuera del sistema.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paniagua.

¿Señor Casares? (**Denegación**).

Señora Calviño.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Solo quiero dar las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más asuntos que tratar, y agradeciéndole su presencia, se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-244